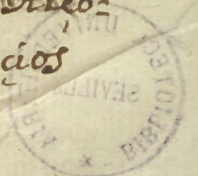


10
Por Noviembre del año pasado de 1615 se
quisieron tener unas Conclusiones, en el Con-
uento de San Juan de los Reyes de Toledo, en q^{ta}
estava una, que Beata Virgo Maria non
contraxit debitum Peccati originalis. Acusa-
ronse, y suspendieronse estas conclusiones por es-
ta proposicion en la ynquisicion de toledo, y
auiendo se recurrido, a la suprema general ynqui-
sicion, donde se lo examinó la proposicion, con gran
numero de Theologos, que de diuersas ciudades
y lugares ymbianon sus censuras, y pareceres
Juntam^{te} con la Vniuersidad de Alcala, el dho
tribunal calificó la dha proposicion por pro-
uable, y así lo decretó. En cuya fe el Licenciado
Hernando de Villegas, secretario del dho dho
Tribunal, luego q^{se} tomó resolución en el con-
sejo, y de mandato del Ill^{mo} Señor don Bernar-
do de Rojas y Sandoval, Cardenal y Arceobispo
de Toledo, Inquisidor Supremo, embió a uiso de
esta calificacion a los Agentes del Señor Arce-
obispo de Seuilla, que estauan en los negocios



de la Concepcion de Nra Señora en la Villa de Ma-
drid Cortes de su Mag.^d y en particular Solicitacion
entonces es este punto, en la dha Inquisicion Ge-
neral: y el auiso en un papel de su letra y firma
del dho Secret.^o que queda en poder de los dhos

A Cardenal mi Señor me mando auisar al Sr.
mi de goy bispera de S.^t Ildefonso, su predecesor
fue Nuestro Señor seruido q^o seto mas resoluci-
on en el consejo (presente su Señoria Justissi-
ma) de que la conclusion titular de que Be-
atabirgo non contraxit debitum peccati ori-
ginalis, que los Padres de S.^t Francisco propusie-
ran para sustentax, se dexa correr libremen-
te, sin q^o la Inquisicion se lo ympeida y con el des-
pacho ymbio luego vn Correo a diligencia a
Toledo, para q^o el dia del mismo Santo se publi-
que. Por no daber la parada de los m. no fuy a
lleuar la Nueva y a ofrecerme al seruicio de
v. m. A quien Dios guarde por largos dias
En Madrid 22 de Enero 1666. Ex-
quando del Villegas

